Expediente: B-77/01 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA "EVA PERON" presenta Proyecto de Comunicación Ref: Problemática vecinal sector afectado por la traza del A° Chu-Chu.-

VISTO:

Los problemas trasladados por los vecinos afectados por la traza del Aº Chu-Chu; y

CONSIDERANDO:

Que se impone desarrollar acciones tendientes a ir solucionando la problemática planteada que tiene que tiene que ver con la limpieza y ensanche del cauce del arroyo, como así también con el deterioro de algunas arterias viales y la necesidad de poder contar en otro sector del barrio con instalaciones domiciliarias del servicio de agua y cloacas.-

Que si bien a tal efecto y en el primero de los casos antes mecionado el bloque ha promovido la firma de convenios con Hidráulica de la Provincia a efecto de contar con la maquinaria que se adapta al trabajo que se tiene que realizar en el citado arroyo; surgen otros inconvenientes que tienen que ver con la colaboración que debería prestar el municipio para el traslado del barro contaminado extraído del lecho del arroyo y que al no ser retirado se deposita en el mismo lugar, lo que provoca por ende trastornos al vecindario, por cuanto este procedimiento hace a la proliferación de insectos de todo tipo.-

Que en el caso concreto que tiene que ver con la extensión de redes de agua y cloaca se necesita contar con la factibilidad del municipio, a efecto de poder conformar el respectivo consorcio; situación esta que se repite en arterias donde se quiere promover el tendido de pavimento asfáltico.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 13 de Julio de 2001, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACION:

ARTICULO 1°- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que a través del ------ área correspondiente contemple la posibilidad de promover acciones tendientes a realizar trabajos conjuntos con Hidráulica de la Provincia Delegación Pergamino, referidos a la limpieza del Arroyo Chu-Chu desde calle Santiago del Estero hasta su desembocadura.-

ARTICULO 2°- Solicitar a la Dirección de Servicios Sanitarios del municipio, informe sobre la factibilidad de extender las redes de agua y cloacas en el sector comprendido por calle Somoza, Ruta 8 y 188 y Arroyo Chu-Chu.

ARTICULO 3°- Contemplar la posibilidad de incluír en los próximos planes ----- de mejoramiento de calles, la colocación de una carpeta asfáltica en calle Somoza entre Colodrero y el Arroyo Chu-Chu -cabe destacar que esta arteria cuenta con cordón cuneta y un compactado de tosca.-

ARTICULO 4°- Realizar dentro de las posibilidades con que se cuenta, traba----- jos de nivelación y mejorado de calle Vergara Campos entre Colodrero y el Arroyo Chu-Chu.-

ARTICULO 5°- Considérese los fundamentos parte integrante de la presen-----te.-

ARTICULO 6°- De forma.-

PERGAMINO, Julio 16 de 2001.-

COMUNICACIÓN Nº 1821/01.-

Osvaldo H. Bolivar SECRETARIO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTI